

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ACUEDUCTO DE MOCOA
FIDUOCCIDENTE S.A.**

PROGRAMA: PROYECTOS FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FNGRD

CONVOCATORIA PAF-FNGRD-O-036-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES PARA LA “REVISIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MITIGACIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN Y ADUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO”.

INFORME DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia y el cronograma de la convocatoria, los interesados contaban con la oportunidad de presentar observaciones respecto al contenido de los mismos, a los estudios del proyecto, a la matriz de riesgos, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el proceso de selección, desde el 28 de abril al 02 de mayo de 2022, hasta las 5:00 p.m.

A pesar del tiempo otorgado, se presentaron las siguientes observaciones extemporáneas, a las cuales se procederá a dar respuesta en el siguiente sentido:

- 1. De: Jairo Hincapie <jairo.hincapie@isb.com.co>**
Enviado: jueves, 5 de mayo de 2022 5:41 p. m.
Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>
Asunto: Fwd: Solicitud PAF-FNGRD-O-036-2022 Acueducto Mocoa

Observación
<p><i>Objeto: Contratar “La ejecución condicional en fases para la “Revisión, complementación, actualización y/o elaboración de estudios, diseños y ejecución de obras de rehabilitación y mitigación del sistema de captación y aducción del acueducto del Municipio de Mocoa Putumayo”.</i></p> <p><i>Cordial Saludo</i></p> <p><i>Teniendo en cuenta la importancia de la obra de la referencia, estamos efectuando una visita de campo para determinar la viabilidad del proyecto desde el punto de vista técnico, logístico y presupuestal. Una vez agotada dicha visita, y teniendo claro que estamos efectuando una observación extemporánea, tenemos varias inquietudes:</i></p> <ol style="list-style-type: none"><i>1. Solicitamos muy comedidamente cantidades de obra para determinar la viabilidad presupuestal.</i><i>2. Consideramos importante que en la formulación del proyecto, se haya incluido la reparación de la vía de acceso en los 2 últimos Km de acceso a la bocatoma, la cual evidenciamos que se encuentra en mal estado.</i><i>3. Por favor aclarar que sucederá en caso que el resultado del estudio del diseño supere el valor presupuestal.</i><i>4. Nuevamente reiteramos nuestra solicitud de aplazamiento del proceso.</i>
Respuesta
<p>Al punto No. 1: Se informa al interesado que de conformidad con lo establecido en el numeral 1.1.2.1.1. correspondiente a “FASE 1- REVISIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS” se deben llevar a cabo las siguientes actividades “(...)Adicional a lo anteriormente descrito, el contratista deberá entregar recomendaciones constructivas, de operación y mantenimiento de las obras a ejecutar; cantidades de obra, análisis de precios unitarios y presupuesto de las obras; planos de detalles constructivos; memorias de cálculo e informe final de diseño con los soportes respectivos, entre otros.”</p>

Considerando lo anterior las cantidades de obra obedecerán a los resultados de la fase 1, sin perjuicio de lo anterior se encuentran publicados los planos del proyecto sobre los cuales los interesados pueden realizar estimaciones preliminares de las cantidades consideradas por la entidad para el cálculo del presupuesto estimado.

Al punto No. 2: Se informa al interesado que se han incluido dentro del alcance del contrato las actividades priorizadas aprobadas por la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres como financiador del proyecto, sin perjuicio de lo anterior, en desarrollo de la fase 1 se pueden plantear actividades conexas a las soluciones requeridas, que permitan la adecuada ejecución del contrato siempre y cuando corresponda a un análisis de alternativas con una adecuada metodología, se enmarquen en el presupuesto de ejecución del contrato y su ejecución sea aprobada por la interventoría con el conocimiento de la contratante.

Al punto No. 3: Se informa al interesado que los resultados de los estudios y diseños deben ajustarse en la medida de lo posible al presupuesto estimado, y el contratista deberá realizar la implementación de soluciones técnicas que sean viables, que consideren la información existente y que se ajuste a las condiciones de la zona de ejecución del proyecto y al presupuesto estimado, la necesidad de recursos adicionales debe obedecer a situaciones excepcionales, que deben estar debidamente justificadas y aprobadas por la interventoría.

En caso de requerirse recursos adicionales la ejecución de la fase de obra estará sujeta a la disponibilidad de los mismos por lo cual se encuentra incluido en los términos de referencia lo correspondiente a las “CONDICIONES SUSPENSIVAS Y RESOLUTORIAS” que incluye la condición número “4. Que corresponde a la “Condición suspensiva por necesidad de recursos adicionales”.

Al punto 4: Teniendo en cuenta la observación del interesado, de manera atenta se informa que de acuerdo a las consultas que se han efectuado a las diferentes entidades financieras, han manifestado que no existe ninguna dificultad con la expedición de la certificación de cupo de crédito, la cual es remitida por medio magnético al cliente y será verificada por parte de Findeter con la respectiva entidad bancaria.

Por lo anterior, no se encuentra procedente su solicitud y se mantiene la fecha de cierre establecida para la convocatoria.

2. De: Jairo Hincapie <jairo.hincapie@isb.com.co>

Enviado: lunes, 9 de mayo de 2022 8:01 p. m.

Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>

Cc: Orlando Giraldo <orlando.giraldo@isb.com.co>

Asunto: Fwd: Solicitud PAF-FNGRD-O-036-2022 Acueducto Mocoa

Observación

Asunto: PAF-FNGRD-O-036-2022.

Objeto: Contratar “La ejecución condicional en fases para la “Revisión, complementación, actualización y/o elaboración de estudios, diseños y ejecución de obras de rehabilitación y mitigación del sistema de captación y aducción del acueducto del Municipio de Mocoa Putumayo”.

Teniendo en cuenta la fecha para la cual fue aplazada la presentación de la licitación, el banco emisor de la carta cupo crédito, nos informa que el tiempo mínimo de expedición de dicho documento es de 5 días hábiles. La carta de cupo crédito ya tenía fecha pero al ser aplazada la convocatoria fue cancelada. Anexa respuesta del banco al respecto:

“Por lo anterior, y teniendo en cuenta los inconvenientes presentados, cualquier nueva solicitud se debe realizar a través de carta formal por parte de la compañía, la cual, debe radicarse con un plazo no menor a 5 días hábiles en documento Original en la oficina de la Cra 9 #72 - 21 Mezanine.”

Razon por la cual nos es imposible presentar la oferta con la documentación exigida para el día miércoles 11 de Mayo.

De igual forma seguimos a la espera de las respuestas a las observaciones líneas abajo

Respuesta

Teniendo en cuenta la observación del interesado, de manera atenta se informa que de acuerdo a las consultas que se han efectuado a las diferentes entidades financieras, han manifestado que no existe ninguna dificultad con la expedición de la certificación de cupo de crédito, la cual es remitida por medio magnético al cliente y será verificada por parte de Findeter con la respectiva entidad bancaria.

Por lo anterior, no se encuentra procedente su solicitud y se mantiene la fecha de cierre establecida para la convocatoria.

Para constancia, se expide a los diez (10) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022)

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ACUEDUCTO DE MOCOA
FIDUOCCIDENTE S.A.**